



RESOLUCIÓN N° R-305-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Matemáticas en el marco del plan de capacitación denominado "Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática del Tercer Ciclo de Educación Básica" llevó a cabo la segunda capacitación del 2015 del equipo nacional de capacitación los días 3 y 4 de septiembre con la participación de 51 docentes de 16 departamentos del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Programas Especiales ha estado apoyando este proyecto y en esta oportunidad financió la movilización de 51 docentes de todo el país, por lo que se solicita resolución para la autorización de los gastos a esta Dirección por la cantidad de L. 178,500.00 (ciento setenta y ocho mil quinientos lempiras exactos) a razón de L. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) para cada docente.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución el pago de movilización para 51 docentes de todo el país por L. 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) para cada docente haciendo un total de L. 178,500.00 (ciento setenta y ocho mil quinientos lempiras exactos).
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Rosalia
4/10/15

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de octubre 2015.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento De Matemáticas
cc. Tesorería
cc: Archivo.